

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

**LEY 1581 DE 2012
DECRETO 1074 DE 2015**

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, CAMARGO MUÑOZ S.A.S adopta la presente política de tratamiento de información personal.

OBJETIVO.

La Política de Tratamiento de la Información Personal – PTDP que aquí se dispone tiene como propósito establecer los parámetros generales para la gestión, manejo, uso y protección de los datos de carácter personal registrados en cualquier base de datos de responsabilidad de CAMARGO MUÑOZ S.A.S que hubieren sido, recolectados, tratados o almacenados en virtud del desarrollo de sus actividades, bien sea como responsable del tratamiento o encargado de este.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Razón social: Camargo Muñoz S.A.S

Número de identificación tributaria: 900.547.281-6

Dirección: Carrera 27 No. 40-12 Bucaramanga, Santander

Ciudad: Bucaramanga, Santander

Teléfono: 6323434

Correo electrónico: Connie.camargo@gmail.com

DEFINICIONES.

Para facilitar el entendimiento de esta Política de Tratamiento de la Información Personal se relacionan los siguientes conceptos.

- ❖ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

- ❖ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ❖ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
- ❖ **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la Ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- ❖ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ❖ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- ❖ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, este tipo de datos puede ser accedido por cualquiera que los quiera consultar, pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ❖ **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.
- ❖ **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses, garantías, derechos u oposición de cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- ❖ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por encomienda del responsable.
- ❖ **Oficial de protección de datos:** Persona(s) que han sido designada(s) internamente por CAMARGO MUÑOZ S.A.S para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- ❖ **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si tal acción requiere plazos o actividades desproporcionadas.
- ❖ **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- ❖ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de la información.
- ❖ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ❖ **Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ❖ **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el Responsable o Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

- ❖ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

En el desarrollo, interpretación y aplicación del Tratamiento de Datos Personales por parte de CAMARGO MUÑOZ S.A.S, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios de conformidad con los dispuesto en el artículo 4º de la Ley Estatutaria 1581 de 2012:

- ❖ **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de Datos Personales por parte de CAMARGO MUÑOZ S.A.S es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la presente política, en la Constitución, la ley y las decisiones judiciales adoptadas por el Estado Colombiano.
- ❖ **Principio de finalidad:** El tratamiento que realiza CAMARGO MUÑOZ S.A.S debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- ❖ **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- ❖ **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por CAMARGO MUÑOZ S.A.S debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ❖ **Principio de transparencia:** El tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de CAMARGO MUÑOZ S.A.S, en cualquier momento y sin restricciones, la información acerca de la existencia de los datos que le conciernen.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

- ❖ **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de ley y la Constitución.

En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente Ley 1581 de 2012.

- ❖ **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por CAMARGO MUÑOZ S.A.S, se efectuará bajo las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ❖ **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- ❖ **Principio de facilidad en el acceso:** CAMARGO MUÑOZ S.A.S facilitará el ejercicio del derecho de acceso a la información, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.

DEBERES DE CAMARGO MUÑOZ S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

CAMARGO MUÑOZ S.A.S en cumplimiento de los principios y lineamientos legales para el tratamiento de datos personales, informa a los titulares y terceros interesados que durante el tratamiento de datos personales se dará cumplimiento a los deberes reglamentados en el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

Cuando no sea posible poner a disposición del titular la Política de Tratamiento de la Información, CAMARGO MUÑOZ S.A.S informará por medio de un Aviso de Privacidad, sobre la existencia de tales políticas.

DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO.

CAMARGO MUÑOZ S.A.S trata principalmente información personal categorizada en:

- ❖ Datos de identificación.
- ❖ Datos de ubicación.
- ❖ Datos de contenido socioeconómico.

CAMARGO MUÑOZ S.A.S podrá solicitar información adicional (sensible) la cual podrá ser suministrada por aparte del titular de manera libre y voluntaria, siempre aclarando su carácter facultativo. En ausencia del consentimiento existirá una disposición legal que exija tratar el dato personal.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Las finalidades del tratamiento de datos personales recolectados por CAMARGO MUÑOZ S.A.S se resumen así:

1. Gestionar de manera adecuada la información de los miembros del talento humano de CAMARGO MUÑOZ S.A.S y las soluciones para realizar el pago de sus prestaciones y salario.
2. Gestionar debidamente la información de los proveedores con los cuales se han adquirido productos o servicios requeridos por CAMARGO MUÑOZ S.A.S.
3. Almacenar la información de cada uno de los clientes de CAMARGO MUÑOZ S.A.S con la finalidad de tramitar en el momento requerido el servicio contratado.

Sin perjuicio de lo anterior, se entiende por aceptada cualquier otra finalidad adicional, que permita desarrollar las funciones propias de CAMARGO MUÑOZ S.A.S, sea conexas con alguna de las aquí indicadas y que por sobre todo caso sea armónica y respetuosa con la legislación vigente y de la intimidad del titular.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a CAMARGO MUÑOZ S.A.S.

1. Conocer, a actualizar y a rectificar sus datos personales frente a CAMARGO MUÑOZ S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a CAMARGO MUÑOZ S.A.S, en su condición de Responsable del Tratamiento.
3. Ser informado por CAMARGO MUÑOZ S.A.S, con previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se cumpla con los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder de forma gratuita a sus datos personales, cuando hayan sido objeto de tratamiento por parte de CAMARGO MUÑOZ S.A.S.

MEDIOS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

En razón al cumpliendo con lo reglamentado por la Ley 1581 de 2012, CAMARGO MUÑOZ S.A.S, pone en conocimiento el procedimiento para realizar las consultas y reclamos de la siguiente manera:

A) CONSULTAS:

Los titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que CAMARGO MUÑOZ S.A.S como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

CAMARGO MUÑOZ S.A.S garantizará los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

y atención de peticiones, quejas y reclamos administrados por los funcionarios de la cooperativa dispuestos para la atención de las solicitudes externas.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



B) RECLAMOS:

Los reclamos serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. CAMARGO MUÑOZ S.A.S podrá prorrogar este término en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

A continuación, se relaciona el diagrama correspondiente:

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021



C) CANALES DE ATENCIÓN.

- Correo electrónico: Connie.camargo@gmail.com

PERSONA O GRUPO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS.

El **Centro de Atención al Cliente** será la encargada de atender las Consultas y Reclamos sobre el tratamiento de datos personales.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los lineamientos y directrices contenidos en la presente política tendrán vigencia a partir del mes de marzo del 2021.

VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de Ley, se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión que le asiste al titular.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	--	-------------------------

CAMARGO MUÑOZ S.A.S	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	Código: CM-SIGPO-PD-01
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Fecha: 11/10/2021

CAMBIOS Y MODIFICACIONES.

Los cambios y modificaciones de orden sustancial que se incorporen en la presente política con posterioridad a la entrada en vigor serán comunicados al titular con diez (10) días de anticipación a la implementación de las variaciones. La notificación sobre las modificaciones que serán efectuadas podrá remitirse por los medio de comunicación idónea, tales como: correos electrónicos o en las instalaciones físicas de CAMARGO MUÑOZ S.A.S.

Elaboro: Analista de Calidad	Reviso: Directora de Contacto, CRM y Protección de Datos	Aprobó: Gerente General
------------------------------	---	-------------------------